

6to Grado

Nombre del proyecto de aprendizaje: La siembra de plantas medicinales y ornamentales

Semana: 21/03/2022 al 25/03/2022

PLAN DE ACCIÓN PEDAGÓGICO

DÍA	ÁREA DE FORMACIÓN	CONTENIDO	ACCIONES PEDAGÓGICAS
LUNES	Identidad Ciudadanía y Soberanía	Conocimiento de los deberes y derechos como práctica de la ciudadanía LOPNNA	Desarrollo del tema. (Anexo 1). <ul style="list-style-type: none"> Hacer una lista de los deberes y derechos de los niños y explique con sus propias palabras, los mismos.
MARTES	Ciencias naturales y salud	La Salud como derecho contemplado en el ordenamiento legal	Desarrollo del tema. (Anexo 2). <ul style="list-style-type: none"> Analizar el video, haciendo sus observaciones y recomendaciones según su criterio.
MIÉRCOLES	Matemática para la Vida	Reglas de divisibilidad	Desarrollo del tema. (Anexo 3). Analizar el video
JUEVES	Pedagogía Productiva	Cultivos asociados	Desarrollo del tema. (Anexo 4). Analizar el video
VIERNES	Lenguaje y comunicación	Aspectos formales de la lengua escrita	Desarrollo del tema. (Anexo 5). <ul style="list-style-type: none"> ✓ Investiga el origen del abecedario castellano y presenta tu trabajo en una página. Cuida los aspectos formales. ✓ Revisa, en tu propio cuaderno, algunos trabajos y tareas realizados con anterioridad. Autoevalúa su presentación formal.

ANEXOS

Lunes 21/03/2022

Anexo 1

Conocimiento de los deberes y derechos como práctica de la ciudadanía (LOPNNA)

Ley Orgánica para la Protección del Niño Niña y Adolescente (LOPNNA)

Es una Ley venezolana que entró en vigencia el 1 de abril de 2001, destinada a proteger a niños, niñas y adolescentes, es un instrumento de avances en la materia, en el marco social de la Venezuela de hoy.

El objeto de la LOPNA es regular los derechos y garantías, así como los deberes y responsabilidades relacionadas con la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes; además refuerza el concepto de familia como célula fundamental de la sociedad, por lo que les otorga gran importancia a las obligaciones se enfocan en el desarrollo de los menores.

Adicionalmente, busca distribuir las responsabilidades de la protección de los niños, niñas y adolescentes entre la familia, la comunidad, la sociedad y el Estado. También se propone otorgar nuevos derechos hasta ahora no incluidos en ninguna ley nacional; tales como a participar, a opinar, a ser respetados por los educadores, etc.

Establece también los deberes que tienen los niños, niñas y adolescentes en cada etapa de desarrollo. Se entiende que el ejercicio ciudadano lleva necesariamente a la responsabilidad, lo cual requiere madurez necesaria para asumir las tareas y deberes.

Martes 22/03/2022

Anexo 2

La Salud como derecho contemplado en el ordenamiento legal

Reconocimiento de la labor de los profesionales en esta área.

<https://www.youtube.com/watch?v=inLlBwxDJNM>

Miércoles 23/03/2022

Anexo 3

Reglas de divisibilidad

¿Cuándo un número es divisible entre dos (2)?

Un número es divisible entre dos (2) cuando termina en número par o en cero (0).

¿Cuándo un número es divisible entre tres (3)?

Cuando la suma de sus dígitos es tres (3) o un múltiplo de tres (3).

¿Cuándo un número es divisible entre cinco (5)?

Cuando termina en cero (0) o en cinco (5)

Mínimo común múltiplo

https://www.youtube.com/watch?v=txLIA_fyL5g

Máximo común divisor

<https://www.youtube.com/watch?v=WD4rGWCRBYY>

Jueves 24/03/2022

Anexo 4

Cultivos asociados

<https://www.youtube.com/watch?v=PI2QXrfKEXM>

<https://www.youtube.com/watch?v=4ebWUWKBtf8>

Viernes 25/03/2022

Anexo 5

Aspectos formales de la lengua escrita

Para presentar un trabajo escrito debemos atender a los aspectos convencionales y formales de la lengua:

- ✓ **Orden:** está relacionado con la forma en que debemos organizar la información, según el tipo de texto que vayamos a elaborar.
- ✓ **Limpieza:** al presentar un texto escrito debemos hacerlo con las normas mínimas de presentación, sin borrones, tachones ni manchas.
- ✓ **Legibilidad:** está relacionada con el tipo de letra utilizada, el espacio entre cada palabra y línea.
- ✓ **Sangría:** al comenzar un párrafo debemos dejar un espacio en blanco denominado sangría. Si la mantenemos podemos favorecer la comprensión, al saber cuántos párrafos tiene el texto y el propósito de cada uno.
- ✓ **Márgenes:** los márgenes preestablecidos en cada lado de la hoja son 4 cm para el superior e izquierdo y 3 cm para los márgenes derecho e inferior.
- ✓ **Uso de mayúsculas y minúsculas:** tenemos que considerar lo preestablecido en la norma en cuanto al uso de las letras, mayúsculas y minúsculas.
- ✓ **Los signos de puntuación:** si usamos los signos de puntuación de forma correcta favorecemos la comprensión del texto.
- ✓ **La ortografía:** todas las palabras deben escribirse sin errores de letras y acentuación, ya que esto puede cambiar el significado de lo que queremos decir.

Es importante acotar que todo texto escrito debe pasar por un proceso de elaboración, revisión y reestructuración de borradores como actividad previa a la entrega definitiva de los trabajos escritos. Si hacemos esto la presentación definitiva cumplirá con las pautas exigidas de producción y comprensión.

Además, es importante tener presente que, en el proceso de corrección y autoevaluación de una producción escrita, se consideran aspectos, tales como claridad, coherencia, adecuación y creatividad.